

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 12 de noviembre de 2014. Señora juez, le informó que la accionante no dejó datos de notificación, por lo que no se pudo constatar si efectivamente recibió o no la respuesta dada por la entidad accionada, como cumplimiento de la orden proferida por el Despacho.

CATALINA VERGARA GAVIRIA
Profesional universitario

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014).-

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	MIGUEL MARIANO DIAZ LUCAS
ACCIONADO:	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO:	05-001-33-33-012-2014-01376-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte accionante la respuesta dada por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, en el que se informa del cumplimiento del fallo de tutela proferido el día 30 de septiembre de 2014, en donde se aporta copia del oficio 201472015818811 del 09 de octubre de 2014, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014. Medellín, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--